

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

606/23

## AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

### ANUNCIO

Don Antonio Ocaña Baños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), HACE SABER:

Habiéndose adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 2 de marzo de 2023, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2023, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, al objeto de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello en los términos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Alcolea, a 3 de marzo de 2023.

EL ALCALDE, Antonio Ocaña Baños.